



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUACHETA

FORMULARIO UNICO NACIONAL DE DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO																													
MUNICIPIO O DISTRITO:					GUACHETA			Fecha máxima de presentación																					
DEPARTAMENTO:					CUNDINAMARCA																								
AÑO GRAVABLE:					ene-feb 1					mar-abr 2	may-jun 3	jul-agos 4	sep-oct 5	nov-dic 6	anual 7														
SOLAMENTE PARA BOGOTA, marque el bimestre o período anual																													
OPCION DE USO:					DECLARACION INICIAL					SOLO PAGO					CORRECCION					Declaración que corrige No.					Fecha:				
A- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE	1 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL																												
	2 CC ☐ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ No. DV Es consorcio o union temporal Realiza actividades a traves de patrimonio autónomo																												
	3 DIRECCION DE NOTIFICACION																												
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCION DEPARTAMENTO																												
	4 TELEFONO 5. CORREO ELECTRONICO 6. No. ESTABLECIMIENTOS 7. CLASIFICACION																												
B. BASE GRAVABLE	8 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS																												
	9 MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO																												
	10 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (renglón 8 menos 9)																												
	11 MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS																												
	12 MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES																												
	13 MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS																												
	14 MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS																												
	15 MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)																												
16 TOTAL INGRESOS GRAVABLES (renglón 10 menos 11, 12, 13, 14, 15)																													
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS	ACTIVIDADES GRAVADAS CODIGO INGRESOS GRAVADOS TARIFA (por mil) IMPUESTO																												
	ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)																												
	ACTIVIDAD 2																												
	ACTIVIDAD 3																												
	OTRAS ACTIVIDADES ver desagregacion NA																												
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS 17. TOTAL IMPUESTO																												
	18 GENERACION DE ENERGIA CAPACIDAD INSTALADA: KW 19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981																												
D. LIQUIDACION PRIVADA	20 TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (renglón 17 + 19)																												
	21 IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% de renglón 20)																												
	22 PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO																												
	23 SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) si la hay, liquídelo según el acuerdo municipal o distrital																												
	24 SOBRETASA DE SEGURIDAD (Ley 1421 de 2011) si la hay, liquídelo según el acuerdo municipal o distrital																												
	25 TOTAL IMPUESTO A CARGO (Renglón 20+21+22+23+24)																												
	26 MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS																												
	27 MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este período																												
	28 MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este período																												
	29 MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR																												
	30 ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, liquide porcentaje según el acuerdo municipal o distrital)																												
	31 SANCIONES: Extemporaneidad Corrección Inexactitud Otra Cual:																												
	32 MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCION O COMPENSACION																												
	33 TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 25-26-27-28-29+30+31-32)																												
34 TOTAL SALDO A FAVOR (Renglón 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero																													
E. PAGO	35 VALOR A PAGAR																												
	36 DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, liquídelo según el acuerdo municipal o distrital)																												
	37 INTERES DE MORA																												
	38 TOTAL A PAGAR (renglón 35-36+37)																												
SECCION PAGO VOLUNTARIO (Solamente donde existe esta opción)	39 LIQUIDE EL VALOR DE PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)																												
	40 TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 38+39)																												
	Destino de mi aporte voluntario																												
	FIRMA DEL DECLARANTE										FIRMA DEL CONTADOR					REVISOR FISCAL													
	NOMBRE										NOMBRE																		
	C.C. C.E. T.I.										C.C. C.E. T.P.																		
CODIGO DE BARRAS										REFERENCIA DE RECUADO FORMULARIO No.																			
CODIGO QR					SELLO O TIMBRE					SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCION O MECANISMO DE IDENTIFICACION DE RECAUDO																			